



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Triunfo, Ant. Seis de julio de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	298
Radicado	05 591 40 89 001 2019 00049 00
Proceso	VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante (s)	JOSE HORACIO GOMEZ YARCE
Demandado (s)	LUIS CARLOS DIAZ MARIN Y LUIS FERNANDO DIAZ GOMEZ
Tema y subtemas	DEJA EN CONOCIMIENTO

Se deja en conocimiento de la parte demandada el escrito allegado por la parte demandante coadyuvada por su apoderado, con relación a la solicitud de terminación del proceso presentada por los interesados y visible a folios 132 y 133.

NOTIFIQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZA

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO Nº 25

FIJADO HOY 8 DE JULIO DE 2020 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.



HENRY OSVALDO VÉLEZ PÉREZ
SECRETARIO